ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO XI LEGISLATURA

CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2020

ASISTENTES

ILMO. SR. D. MIGUEL LUIS ARRANZ SÁNCHEZ

ILMA. SRA. D^a. ELENA ÁLVAREZ BRASERO

ILMA. SRA. Da. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ

ILMO. SR. D. JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ LEÓN

ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL

ILMA. SRA. Da. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ

ILMA. SRA. Da. JAZMÍN ALEJANDRA BEIRAK ULANOSKY

ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO

ILMA, SRA, Da, CAROLINA ALONSO ALONSO

LETRADO: D. ROBERTO GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE

En Madrid, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, del día tres de marzo de dos mil veinte, se reúnen en la Sala Dos de Mayo los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Cultura y Turismo debidamente convocada al efecto.

En la misma se adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Fijar sesión de Comisión el día 17 de marzo de 2020, a las 15:30 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º PCOC 82/20 RGEP 1168 a iniciativa de la Sra. Da. Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, planes que tiene previsto el Gobierno en relación con la Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid.
- 2.º PNL 72/20 RGEP 7132 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a regular la figura del guía oficial, diferenciándola de otro tipo de guías, que en ocasiones ofrecen su trabajo por una cantidad discrecional. Dicha regulación debería contener también la de los

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

autodenominados guías no oficiales y debería comprender un control de su actividad, de su formación y del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Una vez regulado, que las correspondientes autorizaciones y el ejercicio de la actividad fueran inspeccionadas regularmente por la policía municipal de los distintos municipios. Brindar apoyo a los guías oficiales desde los organismos oficiales y dotarlos de un distintivo único de diferenciación. Impedir que se recomienden a los guías no oficiales desde Oficinas de Turismo Públicas, por no estar habilitados, ni estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

3.º PNL 17/20 RGEP 1855 del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Ministerio de Cultura y Deporte, para que proceda a actuar, de forma urgente, para dar viabilidad, de nuevo, a la gestión hotelera en el establecimiento de referencia sin uso de Santa María de El Paular, suscitando, de nuevo, el interés turístico tan necesario en esta zona del alto valle del Lozoya, con el fin de que sea de nuevo un motor económico de la comarca.

4.º Ruegos y preguntas.

SEGUNDO:

No convocar la sesión de la Comisión del día 7 de abril de 2020.

La Ilma. Sra. Da Esther Ruíz Fernández solicita que conste en acta que la posición de su Grupo respecto a la no convocatoria de la sesión del día 7 de abril, solo será favorable a la misma si el resto de los miembros de la Mesa y Portavoces se muestran a favor de su no celebración.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

V° B° EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Fdo.: Miguel Luis ARRANZ SÁNCHEZ Fdo.: Alicia SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ